

TALLER DE SEXUALIDAD INFANTIL



↓

**DIRIGIDO A: PADRES,
MADRES, CUIDADORES,
PROFESIONALES O
PERSONAS INTERESADAS**

↙

Psicóloga Erika Pinzón
Mg. Salud Sexual y Sexología Clínica
Esp. Educación Sexual

↘

The logo for Instituto Espill, featuring the word 'ESPILL' in a large, white, sans-serif font above the word 'EZBITT' in a similar font. The letters are stylized with some overlapping and unique spacing.

Pioneros en Psicología y Sexología



Más de 30 años
promoviendo la salud
psicológica y sexual

Dr. María Pérez Conchillo

Directora del Instituto Espill

- Dra. María Pérez Conchillo y equipo Espill
 - Dra. Eva González Ortega
 - Dr. Félix López Sánchez



La **SEXUALIDAD** es una dimensión de la personalidad del ser humano que debe ser atendida en los diferentes periodos evolutivos, entre ellos la **INFANCIA**



SEXUALIDAD INFANTIL

Tiene una serie de características que la hacen diferente de la de otras etapas de la vida.





ES LA BASE DE OTRAS ETAPAS

Vinculación en el contacto, el apego y la separación



Núcleo de la personalidad y la sexualidad del sujeto en el futuro.



WORLD ASSOCIATION FOR **SEXUAL HEALTH**



LOS DERECHOS SEXUALES SON DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SEXUALIDAD

1 El derecho a la igualdad y a la no-discriminación

Toda persona tiene derecho a disfrutar de los derechos sexuales de esta declaración sin distinción alguna de raza, etnicidad, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, lugar de residencia, posición económica, nacimiento, discapacidad, edad, nacionalidad, estado civil y familiar, orientación sexual, identidad y expresión de género, estado de salud, situación social y económica o cualquier otra condición.

2 El derecho a la vida, libertad y seguridad de la persona

Toda persona tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad, estos derechos no pueden ser amenazados, limitados o retirados de forma arbitraria por razones relacionadas con la sexualidad. Estas razones incluyen: orientación sexual, comportamientos y prácticas sexuales consensuales, identidad y expresión de género, o por acceder o proveer servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva.

3 El derecho a la autonomía e integridad del cuerpo

Toda persona tiene el derecho de controlar y decidir libremente sobre asuntos relacionados con su cuerpo y su sexualidad. Esto incluye la elección de comportamientos, prácticas, parejas y relaciones interpersonales con el debido respeto a los derechos de los demás. La toma de decisiones libres e informadas requiere de consentimiento libre e informado previo a cualquier prueba, intervención, terapia, cirugía o investigación relacionada con la sexualidad.

4 El derecho a una vida libre de tortura, trato o pena crueles, inhumanos o degradantes

Nadie será sometido a torturas, tratos o penas degradantes, crueles e inhumanos relacionados con la sexualidad, incluyendo: prácticas tradicionales dañinas; la esterilización forzada, la anticoncepción o aborto forzados; y otras formas de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes cometidos por motivos relacionados con el sexo, género, orientación sexual, identidad y expresión de género y la diversidad corporal de la persona.



5 El derecho a una vida libre de todas las formas de violencia y de coerción

Toda persona tiene derecho a una vida libre de violencia y coerción relacionada con la sexualidad, esto incluye: la violación, el abuso sexual, el acoso sexual, el bullying, la explotación sexual y la esclavitud, la trata con fines de explotación sexual, las pruebas de virginidad, y la violencia cometida por razón de prácticas sexuales, de orientación sexual, de identidad, de expresión de género y de diversidad corporal reales o percibidas .

6 El derecho a la privacidad

Toda persona tiene derecho a la privacidad, relacionada con la sexualidad, la vida sexual, y las elecciones con respecto a su propio cuerpo, las relaciones sexuales consensuales y prácticas sin interferencia ni intrusión arbitrarias. Esto incluye el derecho a controlar la divulgación a otras personas de la información personal relacionada con la sexualidad.

7 El derecho al grado máximo alcanzable de salud, incluyendo la salud sexual que comprende experiencias sexuales placenteras, satisfactorias y seguras

Toda persona tiene el derecho de obtener el grado máximo alcanzable de salud y bienestar en relación con su sexualidad, que incluye experiencias sexuales placenteras, satisfactorias y seguras. Esto requiere de servicios de atención a la salud sexual de calidad, disponibles, accesibles y aceptables, así como el acceso a los condicionantes que influyen y determinan la salud, incluyendo la salud sexual.

8 El derecho a gozar de los adelantos científicos y de los beneficios que de ellos resulten

Toda persona tiene el derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones en relación con la sexualidad y la salud sexual.

9 El derecho a la información

Toda persona debe tener acceso a información precisa y comprensible relacionada con la sexualidad, la salud sexual y los derechos sexuales a través de diferentes recursos o fuentes. Tal información no debe ser censurada o retenida arbitrariamente ni manipulada intencionalmente



10 El derecho a la educación y el derecho a la educación integral de la sexualidad

Toda persona tiene derecho a la educación y a una educación integral de la sexualidad. La educación integral de la sexualidad debe ser apropiada a la edad, científicamente correcta, culturalmente competente y basada en los derechos humanos, la igualdad de género y con un enfoque positivo de la sexualidad y el placer.

11 El derecho a contraer, formar o disolver el matrimonio y otras formas similares de relaciones basadas en la equidad y el pleno y libre consentimiento

Toda persona tiene el derecho a elegir casarse o no casarse y a, con libre y pleno consentimiento, contraer matrimonio, mantener una relación de pareja o tener relaciones similares. Todas las personas tienen los mismo derechos en cuanto a contraer matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución de las relaciones, sin discriminación ni exclusión de cualquier tipo. Este derecho incluye la igualdad de acceso a la asistencia social y otros beneficios, independientemente de la forma de dicha relación.

12 El derecho a decidir tener hijos , el número y espaciamiento de los mismos, y a tener acceso a la información y los medios para lograrlo

Toda persona tiene el derecho de decidir tener o no hijos y el número y espaciamiento de los mismos. Para ejercer este derecho se requiere acceder a las condiciones que influyen y determinan la salud y el bienestar, incluyendo los servicios de salud sexual y reproductiva relacionados con el embarazo, la anticoncepción, la fecundidad, la interrupción del embarazo y la adopción.

13 El derecho a la libertad de pensamiento, opinión y expresión

Toda persona tiene el derecho a la libertad de pensamiento, opinión y expresión sobre la sexualidad y tiene el derecho a expresar su propia sexualidad a través de, por ejemplo, su apariencia, comunicación y comportamiento con el debido respeto al derecho de los demás.

14 El derecho a la libre asociación y reunión pacíficas.

Toda persona tiene el derecho a organizarse pacíficamente, a asociarse, reunirse, protestar y a defender sus ideas con respecto a la sexualidad, salud sexual y derechos sexuales.

15 El derecho a participar en la vida pública y política.

Toda persona tiene el derecho a un ambiente que permita la participación activa, libre y significativa y que contribuya a aspectos civiles, económicos, sociales, culturales, políticos y otros de la vida humana, a niveles locales, nacionales, regionales e internacionales. Especialmente, todas las personas tienen el derecho a participar en el desarrollo y la implementación de políticas que determinen su bienestar, incluyendo su sexualidad y salud sexual.

16 El derecho al acceso a la justicia y a la retribución y la indemnización.

Toda persona tiene el derecho de acceso a la justicia, a la retribución y a la indemnización por violaciones a sus derechos sexuales. Esto requiere medidas efectivas, adecuadas, accesibles y apropiadas de tipo educativo, legislativo y judicial entre otras. La indemnización incluye el resarcimiento a través de la restitución, compensación, rehabilitación, satisfacción y la garantía de que no se repetirá el acto agravante.

La Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS) es una organización internacional multidisciplinaria que incluye a sociedades científicas, organizaciones no gubernamentales y profesionales en el campo de la sexualidad humana, que promueve la salud sexual a lo largo de toda la vida, y a través el mundo mediante el desarrollo, la promoción y el apoyo de la sexología y los derechos sexuales para todos. La WAS ha logrado todo esto mediante iniciativas de promoción y defensa y formación de redes; facilitando el intercambio de información, ideas y experiencias y mejorando la investigación sobre sexualidad, educación sexual y sexología clínica fundamentada en la ciencia, con un método multidisciplinario. La Declaración de los Derechos Sexuales de WAS fue originalmente proclamada en el 13er Congreso Mundial de Sexología en Valencia, España en 1997, posteriormente, en 1999, una revisión fue aprobada en Hong Kong por la Asamblea General de WAS y luego reafirmada en la Declaración de WAS: "Salud Sexual para el Milenio" (2008). La presente revisión de la declaración fue aprobada por el Consejo Consultivo de WAS en marzo de 2014.



Importancia de estar preparados y desarrollar actitudes sexuales positivas que nos favorezcan trabajar por la salud sexual infantil.

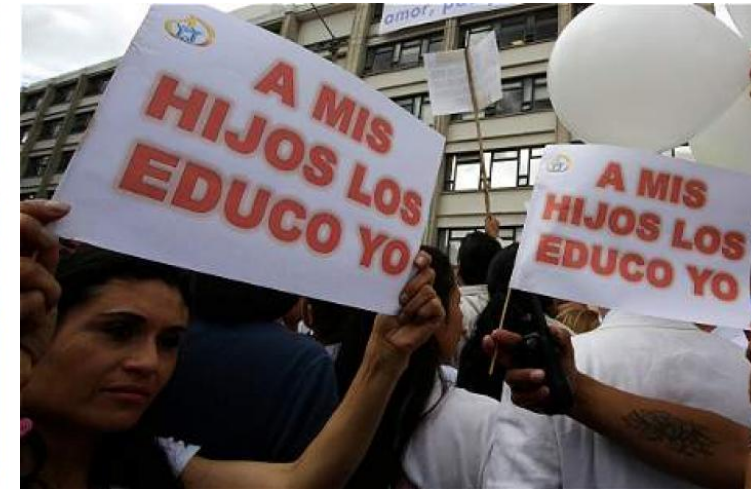
La plaza de La Aduana reunió a miles de personas en Cartagena

Miles de cartageneros se dieron cita en la plaza de La Aduana para hacer un plantón contra la educación sexual en Colombia.



Así lució la plaza de La Aduana. Yomaira Grandett/EL TIEMPO

Foto:





- 1 El derecho a la igualdad y a la no-discriminación**
Toda persona tiene derecho a disfrutar de los derechos sexuales de esta declaración sin distinción alguna de raza, etnicidad, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, lugar de residencia, posición económica, nacimiento, discapacidades, edad, nacionalidad, estado civil y familiar, orientación sexual, identidad y expresión de género, estado de salud, situación social y económica o cualquier otra condición.
- 2 El derecho a la vida, libertad y seguridad de la persona**
Toda persona tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad, estos derechos no pueden ser amenazados, limitados o retirados de forma arbitraria por razones relacionadas con la sexualidad. Estas razones incluyen: orientación sexual, comportamientos y prácticas sexuales consensuadas, identidad y expresión de género, o por acceder o proveer servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva.
- 3 El derecho a la autonomía e integridad del cuerpo**
Toda persona tiene el derecho de controlar y decidir libremente sobre asuntos relacionados con su cuerpo y su sexualidad. Esto incluye la elección de comportamientos, prácticas, parejas y relaciones interpersonales con el debido respeto a los derechos de los demás. La toma de decisiones libres e informadas requiere de consentimiento libre e informado previo a cualquier prueba, intervención, terapia, cirugía o investigación relacionada con la sexualidad.
- 4 El derecho a una vida libre de tortura, trato o pena crueles, inhumanos o degradantes**
Nadie será sometido a torturas, tratos o penas degradantes, crueles e inhumanos relacionados con la sexualidad, incluyendo: prácticas tradicionales dañinas, la esterilización forzada, la anticoncepción o aborto forzados, y otras formas de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes cometidos por motivos relacionados con el sexo, género, orientación sexual, identidad y expresión de género y la diversidad corporal reales o percibidas.
- 5 El derecho a una vida libre de todas las formas de violencia y de coerción**
Toda persona tiene derecho a una vida libre de violencia y coerción relacionada con la sexualidad, esto incluye: la violación, el abuso sexual, el acoso sexual, el bullying, la explotación sexual y la esclavitud, la trata con fines de explotación sexual, las pruebas de virginidad, y la violencia cometida por razón de prácticas sexuales, de orientación sexual, de identidad, de expresión de género y de diversidad corporal reales o percibidas.
- 6 El derecho a la privacidad**
Toda persona tiene derecho a la privacidad, relacionada con la sexualidad, la vida sexual, y las elecciones con respecto a su propio cuerpo, las relaciones sexuales consensuadas y prácticas sin interferencia ni intrusión arbitrarias. Esto incluye el derecho a controlar la divulgación a otras personas de la información personal relacionada con la sexualidad.
- 7 El derecho al grado máximo alcanzable de salud, incluyendo la salud sexual que comprende experiencias sexuales placenteras, satisfactorias y seguras.**
Toda persona tiene el derecho de obtener el grado máximo alcanzable de salud y bienestar en relación con su sexualidad, que incluye experiencias sexuales placenteras, satisfactorias y seguras. Esto requiere de servicios de atención a la salud sexual de calidad, disponibles, accesibles y aceptables, así como el acceso a los condonantes que influyen y determinan la salud, incluyendo la salud sexual.
- 8 El derecho a gozar de los adelantos científicos y de los beneficios que de ellos resulten**
Toda persona tiene el derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones en relación con la sexualidad y la salud sexual.
- 9 El derecho a la información**
Toda persona debe tener acceso a información precisa y comprensible relacionada con la sexualidad, la salud sexual y los derechos sexuales a través de diferentes recursos o fuentes. Tal información no debe ser censurada o retenida arbitrariamente ni manipulada intencionalmente.



ACTAS DE UNA REUNIÓN DE CONSULTA • ANTIGUA GUATEMALA, GUATEMALA • MAYO DE 2000

Promoción de la Salud Sexual

Recomendaciones para la acción



Salud Sexual para el Milenio

Declaración y documento técnico



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Una oportunidad para América Latina y el Caribe



- Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, El Cairo, 1994.
- Reunión del Comité Especial de Población y Desarrollo de la CEPAL, celebrada en Quito, Ecuador, 2012.

MÉXICO, 2008

FIRST MEETING
OF MINISTERS OF
HEALTH AND EDUCATION
TO STOP HIV AND STIS
IN LATIN AMERICA
AND THE CARIBBEAN

PRIMERA REUNIÓN
DE MINISTROS DE
SALUD Y EDUCACIÓN
PARA DETENER EL
VIH E ITS EN
LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

MINISTERIAL
DECLARATION

DECLARACION
MINISTERIAL

Preventing
through
Education

Prevenir
con
Educación



UNESCO, 2010



Volumen I
Justificación de la educación en sexualidad

Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad

Un enfoque basado en evidencia orientado
a escuelas, docentes y educadores de la salud



MADRID, 2010

Educación para la sexualidad con bases científicas

Documento de consenso de Madrid

Recomendaciones de un grupo internacional de expertos



CUBA, 2012

Construimos
ciudadanía Reunión sobre Programas y Estrategias
de Educación Integral de la Sexualidad LAC
5, 6 y 7 de noviembre de 2012, La Habana, Cuba

Declaración de la Reunión de Expertas/os en Programas y Estrategias de Educación Integral de la Sexualidad en América Latina y El Caribe.

Preámbulo

Los participantes en la Reunión de Expertas/os en Programas y Estrategias de Educación Integral de la Sexualidad en América Latina y El Caribe, reunidos en La Habana, Cuba, del 5 al 7 de noviembre del 2012:

- a) Reafirmando la vigencia del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo celebrada en El Cairo en 1994, como documento normativo que aborda los temas de población y desarrollo desde una perspectiva integral y sitúa al ser humano como elemento central del desarrollo sostenible.
- b) Reafirmando los objetivos y metas contenidos en la Declaración del Milenio.
- c) Reafirmando igualmente los acuerdos alcanzados en la Primera reunión de Ministros de Salud y Educación para detener el VIH e ITS en Latinoamérica y El Caribe "Prevenir con educación", que constituyen una vía para implementar en la región el Programa de Acción de El Cairo en materia de educación sexual.
- d) Reconociendo la importancia de los acuerdos alcanzados en la Reunión del Comité Especial de Población y Desarrollo de la CEPAL, celebrada en Quito, Ecuador, del 4 al 6 de julio del 2012.
- e) Reconociendo la importancia del pleno respeto de los derechos humanos de todas las personas, incluido el derecho al desarrollo, al acceso a la salud de calidad, a la educación de calidad a la cultura y al deporte.
- f) Enfatizando la importancia de garantizar el pleno disfrute del derecho de todos los individuos a la salud sexual y salud reproductiva.
- g) Reconociendo la importancia del Programa de Acción de Conferencia Internacional de Población y Desarrollo para el abordaje de los temas de salud sexual y salud reproductiva y de la educación integral de la sexualidad.
- h) Reafirmando que "La educación integral en sexualidad tendrá una amplia perspectiva basada en los derechos humanos y en el respeto a los valores de una sociedad plural y democrática en la que las familias y las comunidades se desarrollan plenamente. Esta educación incluirá aspectos éticos, biológicos, emocionales, sociales, culturales y de género, así como temas referentes a la diversidad de orientaciones e identidades sexuales conforme al marco legal de cada país, para así generar el respeto a las

XVII CONGRESO LATINOAMERICANO DE SEXOLOGÍA Y EDUCACIÓN SEXUAL
"Sexualidad, Familia y Escuela: claves del desarrollo"**EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD****DECLARACION DE PUNTA CANA 2014**

La declaración de los derechos sexuales, promovida por la Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS) y adoptada por la Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual (FLASSES), proclama el derecho a la educación integral de la sexualidad: Toda persona tiene derecho a una educación integral de la sexualidad, que debe ser apropiada a la edad, científicamente precisa, culturalmente competente, basada en los derechos humanos y en la igualdad de género, con un enfoque positivo de la sexualidad y el placer.

La educación integral de la sexualidad es una condición para lograr la salud sexual y, consiguientemente, el bienestar pleno de las personas.

Los expertos reunidos en el XVII Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual, realizado en Punta Cana del 10 al 14 de septiembre de 2014, AFIRMAN que la educación integral de la sexualidad:

1. Abarca la sexualidad en todos sus aspectos: biológicos, psicológicos y socioculturales en todas sus interacciones.
2. Es un proceso que dura toda la vida y requiere ajustarse a la edad de la persona, a su nivel de desarrollo y a su comprensión, involucrando a todas las instituciones sociales.
3. Se fundamenta en un sólido conocimiento científico que respalda toda acción educativa y de divulgación.
4. Es culturalmente apropiada, con perspectiva de género y fundamentada en los Derechos Sexuales y, por consiguiente, en los Derechos Humanos.
5. Facilita actitudes reflexivas respecto a las experiencias e informaciones recibidas, favoreciendo la toma de decisiones responsables a nivel personal y social.
6. Promueve la participación activa de las personas y comunidades en la determinación de sus propias vidas.
7. Rescata el valor de la diversidad, considera y aprecia las identidades y expresiones de género, orientaciones sexuales, diversidades étnicas, sociales, económicas y de las personas con capacidades diferentes. Reconoce la diversidad de familias y de asociaciones afectivas.

PUNTA CANA, 2014

- Es responsabilidad de los profesionales e instituciones que trabajan a favor de la educación para la sexualidad hacer comprensible la necesidad y el enfoque de esta educación de un modo no confrontador, erradicando la idea de que la educación para la sexualidad hace daño a los niños, niñas y adolescentes.





**¿Qué debemos saber
los adultos sobre
sexualidad infantil?**





- ▶ La fisiología del placer sexual está claramente desarrollada en l@s nin@s desde que nacen hasta la pubertad.
- ▶ Para algunos autores l@s niñ@s, desde el primer año de vida, tienen capacidad de tener una respuesta sexual humana que puede llegar, en algunos de ellos, al orgasmo, porque pueden reconocerse los cambios propios de éste.

(Masters, Johnson y Kolodny, 1992)

Conductas sexuales que los adolescentes y jóvenes españoles recuerdan haber realizado antes de los 11 años (López et al., 2002).

CONDUCTAS SEXUALES	NUNCA	DE 1-5 VECES	DE 6-20	+ DE 20
1. Hacer preguntas	16%	51%	28%	5%
2. Hacer comentarios*	12%	50%	26%	12%
3. Participar en juegos	6%	42%	35%	17%
4. Tocarse los genitales delante de los demás*	75%	14%	5%	6%
5. Tocarse los genitales cuando cree estar solo*	43%	28%	17%	12%
6. Masturbarse con la mano*	65%	15%	9%	11%
7. Masturbarse con un objeto	84%	9%	4%	3%
8. Ver zonas sexuales de otros*	27%	42%	17%	14%
9. Palabras de contenido sexual*	33%	35%	19%	13%
10. Tocar los pechos*	63%	24%	8%	5%
11. Tocar los genitales*	75%	16%	5%	4%
12. Mostrar genitales a niños*	68%	24%	4%	4%
13. Mostrar genitales a adultos*	75%	17%	3%	5%

14. Imitar con juguetes conductas sexuales	48%	27%	17%	8%
15. Imitar besos**	40%	35%	17%	8%
16. Imitar coito*	78%	14%	6%	2%
17. Cariolas con niño/a**	72%	21%	5%	2%
18. Cariolas con niña*	66%	19%	10%	5%
19. Intentos de coito*	84%	10%	4%	2%
20. Seducir niño**	53%	30%	12%	5%
21. Seducir niña*	74%	9%	9%	8%
22. Excitación sexual*	47%	27%	16%	10%
23. Enamorarse de niño**	39%	33%	21%	7%
24. Enamorarse de niña*	73%	13%	8%	6%
25. Interés por pornografía*	46%	26%	12%	16%
26. Fantasías sexuales*	40%	30%	14%	16%
27. Observar conducta de padres	66%	22%	9%	3%
28. Conductas con adultos	92%	5%	1.5%	1.5%
29. Conductas sexuales impuestas	92%	5%	1%	2%

* Conductas más frecuentes en varones

**Conductas más frecuentes en mujeres

Evolución psicosexual





Sexualidad infantil saludable

Entendemos por sexualidad infantil saludable o “normal” todas aquellas manifestaciones que han descubierto por sí mismos (as), juegos consentidos con otros menores de similar edad, las imitaciones de conductas que pueden observarse socialmente, las preguntas y manifestaciones de contenido sexual.

No obstante, No toda forma, lugar y frecuencia de estimulación puede ser considerada normal. Algunos juegos sexuales entre iguales pueden haber sido aprendidos en una relación abusiva, los menores pueden imitar conductas sexuales inadecuadas que han observado en los medios de comunicación, su curiosidad sexual puede llegar a ser obsesiva, las conductas agresivas, coersitiva, asimetrías o que generan emociones negativas.

Las niñas preguntan



- ▶ La curiosidad infantil propia de ese periodo evolutivo lleva a que los menores planteen preguntas referidas a la sexualidad.
 - ✓ A las diferencias anatómicas.
 - ✓ Diferencias de género: vestir de los varones y mujeres.
 - ✓ De dónde vienen los niños, lugar por donde nacen, como se hacen, desarrollan y alimentan y respiran.
 - ✓ El significado de las conductas sexuales que observan y que no pueden entender: besos largos, caricias sexuales...

PRIMERO ME CONTARON DE LA CIGÜEÑA,
DEL REPOLLO, DE LA SEMILLITA QUE PONE EL
PAPA', DE LAS ABEJITAS Y EL POLEN... PERO ANOCHE
VI DOS HORAS DE TELE Y VOY A TENER QUE HABLAR
CON MIS PADRES PARA SACARLOS DE LA
GRAN CONFUSIÓN QUE TIENEN...



FOTOS
HUMOR
.COM

www.dalhero.com



Criterios para responder

- ✓ Contestar cuando preguntan, de manera sencilla y no postergando la respuesta.
- ✓ Usar un vocabulario popular, en la medida de lo posible, sobre todo en la familia con los más pequeños. Posteriormente, se debe ir introduciendo el vocabulario técnico, especialmente en la escuela. El vocabulario popular y técnico pueden coexistir para favorecer el realismo de las respuestas.
- ✓ No ocultar información en la respuesta, sino adaptarla a cada edad. Es preferible que no entiendan bien ciertas cosas a que les ocultemos informaciones.
- ✓ Procurar dar respuestas correctas y buscar la información si no se dispone de ella.
- ✓ Dar una visión positiva de la sexualidad en todas las respuestas.

La adquisición de la identidad sexual y el rol de género



Identidad Sexual vs Rol de Género



Educando para la equidad



Disforias de género: Incongruencia entre el sexo que se siente o expresa y el que le asignan al nacer.



La moral sexual

- En los primeros años son espontáneos en su conducta sexual, hacia los tres años aproximadamente se dan cuenta de determinados convencionalismos y hasta los seis u ocho años tienen una moral preconconvencional.
- No cometer el error de transmitir valores sexofóbicos, generar culpa, miedos y vergüenza de la sexualidad, hablar de partes íntimas y no íntimas.



Juegos sexuales



- Los padres y educadores afirman haber observado juegos de contenido sexual en aproximadamente el 80% de los menores (López y Otros, 1997).
- Los juegos son muy diversos y van desde juegos de la imitación de algunos roles (de médico, novios, padres, por ejemplo) o la explicación de cuerpo del otro, hasta intentos de conducta coital.



Bueno, nos quitamos
la ropa y yo estoy
arriba de ti ...
Cuanto tiempo falta,
hasta que llegemos
al orgasmo?

NI Idea - pero ahora
se porque mama
siempre tiene dolor
de cabeza ...

Nuestras
configuraciones
son
diferentes...

Si, tu vienes
con antena WiFi
y yo con lectora
de CD...



Criterios de Intervención

- ▶ Los juegos sexuales entre menores de similar edad, si participan voluntariamente, son saludables, en general. Sólo tiene sentido la intervención de los adultos si:
 - ✓ Hay una clara asimetría de edad o nivel de desarrollo entre los menores, de forma que unos puedan ser manipulados por los otros.
 - ✓ Unos menores imponen estos juegos a otros que no desean participar.
 - ✓ Van acompañados de obsesión continua con la sexualidad.
 - ✓ Imitan conductas sexuales claramente propias de adulto.
 - ✓ Entrañan peligro de daño físico.
 - ✓ El contenido es sexista o agresivo.

Masturbación



La frecuencia de la masturbación es mucho mayor de lo que se suele creer, tanto en niños como en niñas, en los 11 primeros años de vida primeros.

- ✓ Los padres observaron conductas de masturbación en sus hijos (con la mano, 13% y con un objeto, 5%)
- ✓ Los educadores han observado en el 20% de los alumnos masturbación con la mano y en el 8% con un objeto.
- ✓ 35% recuerdan masturbarse con la mano, y el 16% con un objeto.

Masturbación saludable

Descubrir el placer sexual con conductas autoeróticas y repetirlas debe considerarse una conducta saludable. Esta conducta se autorregula con diferencias individuales muy importantes y se aprende a practicar en la intimidad.

- ▶ Los indicadores de masturbación saludable vs no saludable más importantes son:
 - ✓ La capacidad de autocontrol, de forma que puedan posponer la conducta si lo desean.
 - ✓ El practicarla en la intimidad, a partir de los tres o cuatro años.
 - ✓ El que resuelvan la tensión excitación-sexual.
 - ✓ El que lo hagan en condiciones de higiene y sin usar objetos que entrañen peligro.
 - ✓ El que no instrumentalicen sus fines para llamar la atención o como respuesta que sigue a los conflictos.
 - ✓ El que no sea la respuesta a un prurito o infección.
 - ✓ El que no vaya acompañada de sentimientos de culpa.
 - ✓ El que no haya sido aprendida en una situación de abuso sexual.

Las relaciones afectivas y la sexualidad

- Los niños **necesitan establecer vínculos afectivos muy fuertes e incondicionales** con algunas personas. Es imprescindible que al menos, se vinculen a una persona, pero es mejor que se vinculen con varias. Sea cual sea el tipo de familia en el que el menor nace, **es fundamental que pueda vincularse para sentirse seguro, que le cuiden y que pueda disfrutar de las relaciones afectivas íntimas.**



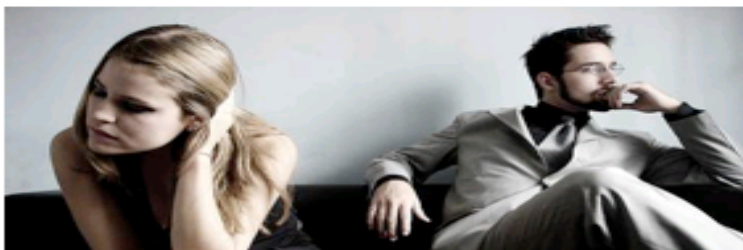


Deprivación sexual

Por [María Pérez](#) 25 abr. 2012 13:13

En consulta nos encontramos con pacientes, que sin sufrir un trastorno sexual, se podrían considerar físicamente poco receptivos. Son personas que han vivido su desarrollo psicosexual en un ambiente con muy escaso contacto físico. Niños que han recibido pocos besos y caricias, a los que no se les ha hecho cosquillitas, ni se les ha acunado suficientemente; cuando esto es esencial en nuestro proceso ontogenético, en nuestra evolución. **A los seres humanos nos gusta relacionarnos piel con piel**, somos mamíferos que necesitamos un largo periodo de crianza en contacto físico con otras personas y eso tiene una gran influencia en nuestras relaciones en la vida adulta.

Las personas que han vivido estas carencias durante su infancia, han tenido pocas oportunidades de compartir abrazos y caricias, podríamos decir que sufren de un tipo de deprivación que les dificulta sus relaciones con el entorno y que se exagera cuando se trata de relaciones de pareja que incluyen el íntimo contacto genital. **Vienen a consulta con problemas, porque tienen dificultades (ellos y ellas), porque sus parejas se quejan de que están rígidos como un palo, de que no les pueden tocar ni por allí ni por allá, ya que el contacto físico les hace sentirse incómodos.**



Podríamos pensar que este patrón lo podemos encontrar con más frecuencia entre mujeres, pero no siempre es así. Precisamente muchos hombres, además de haber estado sometidos a la deprivación mencionada, se les ha enseñado que cualquier muestra de afecto puede ser considerada una debilidad, por lo que **mantienen un patrón rígido de**

publicidad



Gestión de anuncios

sobre el blog

Disfrutar de la **sexualidad** supone un continuo aprendizaje que implica, más allá de la mecánica sexual, aspectos emocionales y afectivos. Especialistas del Instituto Espill exponen, con criterio y naturalidad, sus reflexiones para favorecer el disfrute de una **sexualidad más feliz y responsable**, de manera abierta y **sin tapujos**.

El Abuso Sexual



- ASI: cualquier conducta sexual mantenida entre un NNyA y un adulto u otro NNyA, en la que el NNyA es utilizado para la estimulación sexual de si mismo, del NNyA, o de otra persona.

- Desigualdad (Edad- Madurez- Poder)

*Echeburúa y Guerricaechevarría (1998),
National Center of Child Abuse and
Neglec, (1978)*



España el 23% de las niñas y el 15% de los niños han sufrido algún tipo de abusos sexuales. (*Ministerio de Asunto sociales*)

Problema social complejo y multicausal, resultante de una interacción de factores individuales, familiares, sociales y culturales.

(*Echeburúa y Guerricaechevarría, 1998*)

Indicadores

Indicadores físicos, comportamentales y de tipo sexual en los menores víctimas de abuso [19].

<u>a. Indicadores físicos</u>	<u>b. Indicadores comportamentales</u>	<u>c. Indicadores en la esfera sexual</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Dolor, golpes, quemaduras o heridas en la zona genital o anal. - Cérvix o vulva hinchadas o rojas. - Semen en la boca, en los genitales o en la ropa. - Ropa interior rasgada, manchada y ensangrentada. - Enfermedades de transmisión sexual en genitales, ano, boca u ojos. - Dificultad para andar y sentarse. - Enuresis o encopresis. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de apetito. - Llantos frecuentes, sobre todo en referencia a situaciones afectivas o eróticas. - Miedo a estar sola, a los hombres o a un determinado miembro de la familia. - Rechazo al padre o a la madre de forma repentina. - Cambios bruscos de conducta. - Resistencia a desnudarse y bañarse. - Aislamiento y rechazo de las relaciones sociales. - Problemas escolares o rechazo a la escuela. - Fantasías o conductas regresivas (chuparse el dedo, orinarse en la cama). - Tendencia al secretismo. - Agresividad, fugas o acciones delictivas. - Autolesiones o intentos de suicidio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rechazo de las caricias, de los besos y del contacto físico. - Conductas seductoras, especialmente en niñas - Conductas precoces o conocimientos sexuales inadecuados para su edad. - Interés exagerado por los comportamientos sexuales de los adultos. - Agresión sexual de un menor hacia otros menores. - Confusión sobre la orientación sexual.

El abuso sexual: Consecuencia del abuso sexual

- ✓ Las investigaciones recientes muestran que el ASI genera consecuencias a corto, mediano y largo plazo, que dependen de factores como:
 - el tratamiento
 - la edad
 - el tipo de abuso
 - el apoyo familiar
 - la cercanía con el agresor
 - características de personalidad
 - características de afrontamiento
 - Aspectos cognitivos de la víctima

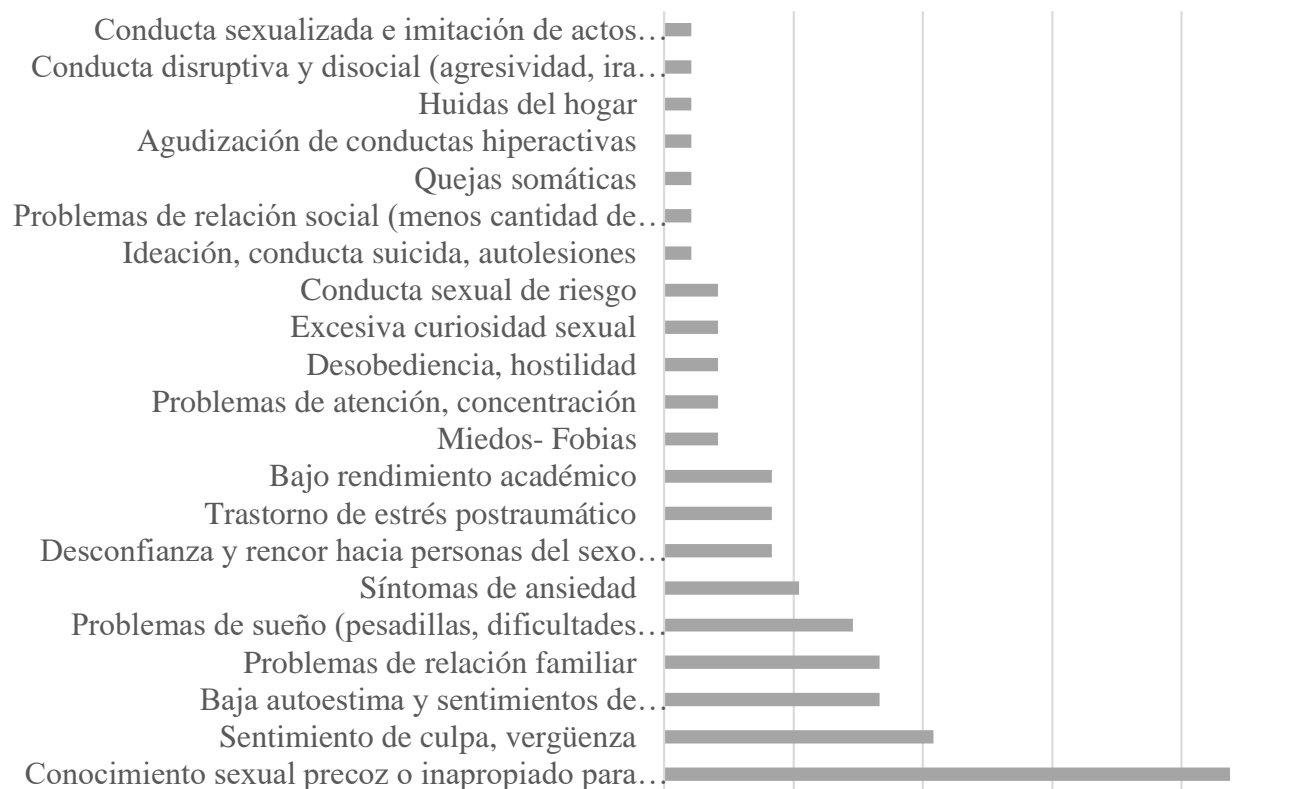
(Kendall-Tackett, Williams y Finkelhor, 1993).

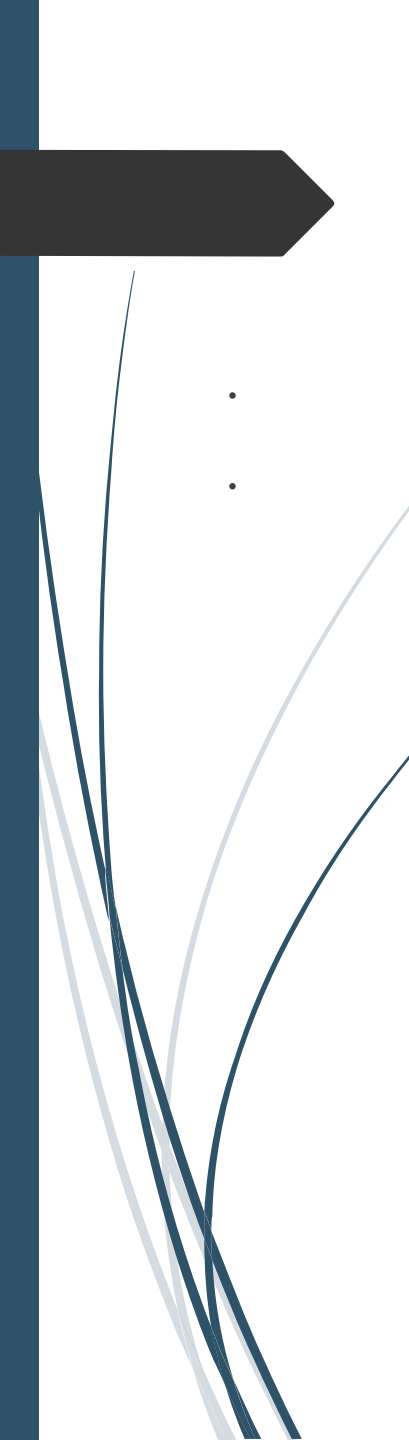


RESULTADOS

Consecuencias psicológicas de los abusos sexuales (Pinzón, Pérez, Pérez- Llantada, 2017)

Figura 35. Consecuencias psicológicas más frecuentes



- 
- No dramatizar el tema del abuso, pero tampoco ignorar.
 - Todos podemos ayudar, pero debemos de estar atentos de cumplir con nuestro papel y contribuir al bienestar del menor.
 - El objetivo es evitar la revictimización, la victimización secundaria, paliar las consecuencias del abuso, y llevar a que los menores vivan una sexualidad positiva.
 - La educación afectivo sexual parte de una visión positiva de la sexualidad que tienen en cuenta la edad las circunstancias y es integral. No se trata de ser alarmistas
 - Cada menor es un caso, debemos considerar sus particularidades a la hora de intervenir.





Actividad final

